INFORME DE ACTIVIDADES FINAL	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DERLY CONSTANZA SILVA RAMÍREZ
CARGO	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
N° PROCESO SECOP II	CO1.PCCNTR.6733156
CONTRATO	CONTRATO No. 141 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO – DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA.
CONTRATISTA	CARMENZA CEDEÑO BERNAL
N.I.T. / C.C.	55.172.496 de Neiva
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	HOTEL CASONA DE LA CALLE REAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PAICOL HUILA
FECHA DE INICIO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO TOTAL	EL CONTRATO SERÁ EJECUTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN UN PLAZO DE UN (01) MES.
VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($15.092.000) M/CTE EQUIVALENTES A 11.60 SMMLV

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2024000436	23/08/2024	$15.242.500

REGISTRO PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2024000634	05/09/2024	$15.092.000

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Ejecutar bajo su responsabilidad y personalmente todas las actividades inherentes esgrimidas en el objeto del contrato.	Se ejecutó bajo mi responsabilidad y personalmente todas las actividades inherentes esgrimidas en el objeto del contrato.
2. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades	Se informó inmediatamente al MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presentaron durante la ejecución de este contrato
3. El contratista deberá desarrollar las actividades, bajo los parámetros establecidos en especificaciones técnicas y en la descripción del cronograma de actividades.	El contratista desarrolló las actividades, bajo los parámetros establecidos en especificaciones técnicas y en la descripción del cronograma de actividades.
4. Entregar un informe detallado de la actividad programada al supervisor.	Se entregó un informe detallado de la actividad programada al supervisor.
5. Acatar de manera oportuna las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato en cuanto a requerimientos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo de contrato.	Se acataron de manera oportuna las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato en cuanto a requerimientos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo de contrato.
6. El proponente deberá cumplir con lo dispuesto en la normatividad sanitaria de alimentos de consumo humano, garantizando el cumplimiento de normas	El proponente cumplió con lo dispuesto en la normatividad sanitaria de alimentos de consumo humano, garantizando el cumplimiento de normas establecidas para el almacenamiento,

establecidas para el almacenamiento, transporte, preparación y distribución de alimentos, con el fin de evitar la contaminación y deterioro de los alimentos y alteraciones nutricionales que pueda afectar la salud de los usuarios.	transporte, preparación y distribución de alimentos, con el fin de evitar la contaminación y deterioro de los alimentos y alteraciones nutricionales que pueda afectar la salud de los usuarios.
7. Todos los productos que se utilicen para la preparación deberán contar con las condiciones de higiene, frescura y registros sanitarios que les apliquen.	Todos los productos que se utilizaron para la preparación contaban con las condiciones de higiene, frescura y registros sanitarios que les apliquen.
8. Los elementos de distribución de alimentos deberán cumplir con las normas de higiene, condiciones de lavado y desinfección diario que garanticen la no contaminación de los alimentos.	Los elementos de distribución de alimentos cumplieron con las normas de higiene, condiciones de lavado y desinfección diario que garantizó la no contaminación de los alimentos.
9. El personal del servicio para la preparación de los alimentos deberá estar capacitado en normas sanitarias para manipular alimentos.	El personal del servicio para la preparación de los alimentos está capacitado en normas sanitarias para manipular alimentos.
10. La materia prima utilizada en los complementos alimenticios deberá ser de primera calidad.	La materia prima utilizada en los complementos alimenticios es de primera calidad.
11. Cumplir con el cronograma establecido.	Se cumplió con el cronograma establecido.

PERIODO	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA 05 DE OCTUBRE DE 2024	$15.092.000	$15.092.000	$0

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, SEPTIEMBRE así:			
1. N° DE PLANILLA	**INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (40%)**	**TIPO DE APORTES**	**VALOR**
9472548883	$1.300.000	**PENSION**	**$208.000**
		SALUD	**$162.500**
		ARL	**$ 6.800**

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, OCTUBRE así:			
2. N° DE PLANILLA	**INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (40%)**	**TIPO DE APORTES**	**VALOR**
9475219918	$1.300.000	**PENSION**	**$208.000**
		SALUD	**$162.500**
		ARL	**$ 6.800**

Por medio de la presente, certifico de manera oficial que se ha llevado a cabo con total integridad y cumplimiento la ejecución de todas las obligaciones generales estipuladas y consensuadas en el marco del contrato suscrito. Este riguroso cumplimiento se ha efectuado de manera escrupulosa, manteniendo una estricta conformidad con las normativas y manuales de procedimientos establecidos por la entidad, los cuales se encuentran debidamente reglamentados por la legislación vigente en el momento preciso de la ejecución contractual.

Como Contratista del Municipio Paicol Huila y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 141 DE 2024.**

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____

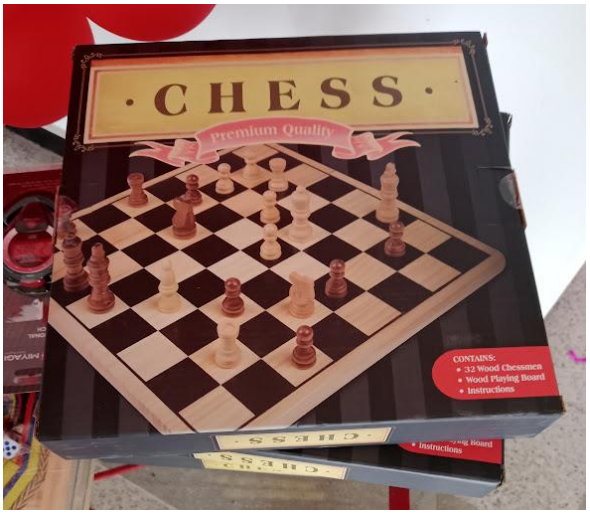
CARMENZA CEDEÑO BERNAL
CC. 55.172.496 de Neiva

OBSERVACIONES: N/A

ANEXOS.














sempertex
Globos·Balloons·Ballons·Balões·Luftballons
WARNING:




Giorgione
Since1966
Artist
Brushes
12







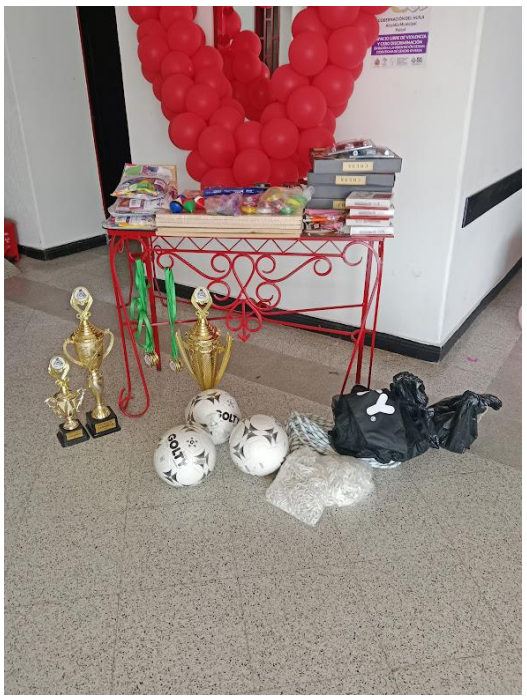

GOLTY


GOLTY


CAMPEON
SUBCAMPEON
CAMPEON




CHESS
CHESS












Droguería Emilianos Psicol


PERDOMO
26




Frutsi

